



ca. Ximena
oreno de
Solines
OTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

2 pública del Ecuador, a los veinticinco días del mes de

3 octubre de mil no

4 vecientos noventa y

5 AUMENTO DE CAPITAL tres, ante mí Docto-

6 Y ra Ximena Moreno de

7 REFORMA DE ESTATUTOS Solines, Notaria Se-

8 DE LA COMPAÑIA: gunda del Cantón Qui

9 to, comparece el se-

10 ASEA BROWN BOVERI ñor Ingeniero Julio

11 S.A. Barriga Ordóñez, en

12 su calidad de Geren-

13 POR: S/. 318'000.000,00 te General y Repre-

14 sentante Legal de la

15 Dí 7 Copias Compañía ASEA BROWN

16 BOVERI S.A., debida-

17 mente autorizado por

18 la Junta General de

19 Accionistas de la misma, conforme aparece del

20 nombramiento y acta que se agregan.- El compareciente

21 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

22 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante

23 la Ley a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar

24 a escritura pública el contenido de la siguiente

25 minuta.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase

26 incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su

27 cargo, una de la cual conste la de Aumento de Capital y

28 Reforma de Estatutos de la Compañía ASEA BROWN BOVERI

S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes

cláusulas:- C L A U S U L A P R I M E R A.- C O M

P A R E C I E N T E.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Ingeniero Julio Barriga Ordóñez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Asea Brown Boveri S.A., según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. Adviértase que el compareciente interviene debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía que representa, según aparece de la copia del Acta de dicho organismo que se incorpora como habilitante.- C L A U S U L A S E

G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- a).- La Compañía Asea S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el ocho de agosto de mil novecientos setenta y siete, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de agosto del mismo año.- b).- Asea S.A. reformó parcialmente sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada, el diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de agosto del mismo año.- c).- Mediante escritura pública otorgada el trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante



a. Ximena
oreno de
Solines
TARIA 2a.

1 el Notario Décimo Primero del Cantón Quito e inscrita
2 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
3 diecisiete de junio del mismo año, Asea S.A. incrementó
4 su capital a la suma de quince millones de sucres (S/.
5 15'000.000);- d).- Mediante escritura pública otorgada
6 el dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y
7 cinco, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito
8 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
9 el veinte y tres de junio del mismo año, Asea S.A.
10 incrementó su capital a treinta y dos millones de
11 sucres (S/. 32'000.000), reformó y codificó sus
12 estatutos sociales.- e).- Mediante escritura pública
13 celebrada el siete de septiembre de mil novecientos
14 ochenta y uno ante el Notario Décimo Primero del Cantón
15 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
16 cantón, el nueve de febrero de mil novecientos ochenta
17 y nueve, Asea S.A. cambió su nombre por el de Asea
18 Brown Boveri S.A..- f).- Mediante escritura pública
19 celebrada el veinte y seis de febrero de mil
20 novecientos noventa y dos ante el Notario Décimo
21 Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón, el treinta de abril del
23 mismo año, la Compañía incrementó su capital a la suma
24 de ciento cuarenta y seis millones de sucres (S/.
25 146'000.000).- g).- La Junta General de Accionistas de
26 Asea Brown Boveri S.A. celebrada el veinte y seis de
27 mayo de mil novecientos noventa y tres, resolvió
28 aumentar el capital de la compañía y reformar los

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

estatutos sociales así como autorizar al compareciente para que eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas.- C L A U S U L A T E R C E R A . - A U M E N T O D E C A P I T A L . - Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía que representa, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por dicha junta, aumenta el capital de la compañía en la suma de trescientos diez y ocho millones de sucres (S/ 318'000.000), mediante la emisión de trescientas dieciocho mil (318.000) nuevas acciones de un valor nominal de un mil sucres (S/ 1.000) cada una, las que serán suscritas y pagadas de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
 "ASEA BROWN BOVERI S.A."

Debe advertirse que se autorizó al Gerente General de

la compañía para que proceda a negociar las fracciones de acciones para completar los múltiplos de

mil.- C L A U S U L A C U A R T A .- R E F O R M A

D E E S T A T U T O S .- El compareciente de la

misma manera manifiesta que a fin de dar cumplimiento a

lo resuelto por la Junta General de Accionistas de su

representada reforma el Artículo Cinco de los Estatutos

de la Compañía el que en adelante dirá: "ARTICULO

CINCO; CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de

cuatrocientos sesenta y cuatro millones de sucres (S/

464'000.000) dividido en cuatrocientos sesenta y cuatro

mil (464.000) acciones ordinarias y nominativas de un

mil sucres (S/ 1.000) cada una".- C L A U S U L A

Q U I N T A : C A P I T A L R E S U L T A N T E .

Con el aumento de capital que se efectúa mediante esta

escritura pública y el que tenía anteriormente la

compañía, el capital social asciende a cuatrocientos

sesenta y cuatro millones de sucres (S/ 464'000.000)

dividido en cuatrocientos sesenta y cuatro mil

(464.000) acciones ordinarias con un valor nominal de

un mil sucres (S/ 1.000) cada una, el que se encuentra

suscrito y pagado de conformidad con el siguiente

cuadro:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>Nº DE AC-</u>
	<u>PACADO</u>	<u>CIONES</u>
ABB ASEA BROWN ROVERI S.A. ✓	449'500.000 ✓	449.500
IVAN BOHMAN	10'150.000 ✓	10.150

0000005



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	PREFLOSA, PREDIAL FLORA S.A.	1'450.000	✓	1.450
2	MARVIJO S.A.	1'450.000	✓	1.450
3	MARCIA DE BOHMAN	1'450.000	✓	1.450
4	TOTALES	464'000.000		464.000

5 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
6 cláusulas de rigor para la plena validez de este
7 instrumento público.- firmado).- Doctor Francisco
8 Roldán. Matrícula número mil setecientos setenta y
9 cuatro.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal. Y leída que
11 fue íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se
12 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
13 cual doy fe.- firmado).- Ingeniero Julio Barriga Ordó-
14 ñez.- Portador de la Cédula de Ciudadanía número ciento
15 setenta doscientos noventa y cinco novecientos ochenta
16 y uno guión seis.- Certificado de Votación número cero
17 diez y nueve guión trescientos.- firmado).- Doctora -
18 Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón.-

19
20 A CONTINUACION

21 SE AGREGAN

22
23
24 LOS

25 DOCUMENTOS

26
HABILITANTES

44

N O M B R A M I E N T O

Quito, a 31 de Marzo de 1993

Señor
Ing. Julio Barriga Ordóñez
Ciudad

Estimado Ing. Barriga:

La Junta General de Accionistas de la compañía ASEA BROWN BOVERI S. A., en resolución tomada el 26 de Marzo de 1993, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período de dos años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades constan en la Escritura de reforma y codificación de estatutos celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 16 de Abril de 1985 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio del mismo año. La escritura de constitución de la Compañía fue otorgada el 8 de Agosto de 1977, ante el Notario doctor Jorge Maldonado del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 25 de Agosto del mismo año.

[Signature]
Presidente Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de gerente general de ASEA BROWN BOVERI S. A.

Quito, a 12 de Abril de 1993

[Signature]
Ing. Julio Barriga Ordóñez

RAZON: Certifico que el Ing. Julio Barriga Ordóñez aceptó el nombramiento que antecede.

[Signature]
Presidente Ad-Hoc



Con fecha 14 de Abril de 1993 se halla inscrito el nombramiento de Gerente General otorgado por Asea Brown Boveri S.A. a favor de Julio Barriga Ordóñez. Quito, a 14 de Abril de 1993.

[Signature]
EL REGISTRADOR

DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A _____ DE _____ DE 19____



NOTARIA VICARIA
Dr. Jaime Andrés Barrantes
QUITO - ECUADOR

Handwritten signature

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
 ASEA BROWN BOVERI S. A.

En la ciudad de Quito a los veinte y seis días del mes de Marzo de 1993, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Antonio de Ulloa No. 1194 y Av. Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito, a las 10:00 horas se reúnen los siguientes accionistas de Asea Brown Boveri S. A.:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Representante
ABB ASEA BROWN BOVERI S/.	141.438.000	Dr. Federico Chiriboga

En el expediente de esta Junta se encuentra el documento que acredita la representación de la persona antes indicada.

En ausencia del Presidente titular se elige para que presida esta sesión el Dr. Francisco Roldán y actúa como secretario Ad-hoc el Gerente General de la compañía Ing. Julio Barriga Ordóñez.

La Presidencia, luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria y dispone que se proceda a leer la convocatoria publicada en el Diario LA HORA el día Miércoles, 17 de Marzo de 1993, la que dice:

"ASEA BROWN BOVERI S. A.
 CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley y los Estatutos de la compañía, convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Antonio de Ulloa # 1194, y Av. Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito, el día 26 de Marzo de 1993 a las diez horas, y que tendrá por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General y balance y estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1992.
2. Informe del Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 1992.
3. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio 1992.
4. Aumento de Capital y reforma de estatutos.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Nombramiento de Gerente General y fijación de sus honorarios.
7. Nombramiento de directores de la compañía.
8. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.

Los balances e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Se convoca expresamente al Comisario, Sr. Luis Medina L.

Quito, a 17 de Marzo de 1993

(firmado)

Ing. Julio Barriga Ordóñez
Gerente General "



La Presidencia a continuación dispone que se proceda a conocer el orden del día constante en la convocatoria:

1. Informe del Gerente General y balance y estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1992.

El Secretario procede a dar lectura al informe del Gerente General, sobre las actividades del ejercicio 1992, el que se pone a consideración de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad.

El Presidente solicita al Secretario dé lectura del balance general y del estado de pérdidas y ganancias. Se pone a consideración de los accionistas y se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 1992.

La Presidencia solicita se dé lectura al informe de los auditores externos.

Una vez analizado el informe de los auditores, la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad.

Igualmente se solicita se dé lectura al informe del Comisario que es aprobado por los accionistas en forma unánime.

3. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio 1992.

En vista de que el estado de resultados del ejercicio fiscal de 1992 arroja utilidades, los presentes por unanimidad resuelven, luego de destinar el 15% de participación a los trabajadores, asignar el 10% a reservas legales y el saldo de los beneficios de 1992 a reservas facultativas.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

6V

4. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone a los presentes que sería conveniente incrementar el capital de la compañía. Indica que podrían utilizarse los recursos que a continuación se mencionan para la capitalización propuesta:

- a) La suma de once millones de sucres (S/ 11'000.000,00) de la reserva legal;
- b) La suma de sesenta y tres millones de sucres (S/. 63'000.000,00) de utilidades no distribuidas;
- c) La suma de veinte y nueve millones de sucres (S/. 29'000.000,00) de reservas facultativas;
- d) La suma de doscientos quince millones de sucres (S/. 215'000.000,00) de reservas por revalorización del patrimonio.

Por lo expuesto sugiere que se incremente el capital de la compañía en la suma de trescientos dieciocho millones de sucres (S/. 318'000.000,00) que serían pagados utilizando los fondos antes indicados.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

- 4.1 Incrementar el capital de la compañía en la suma de trescientos dieciocho millones de sucres (S/. 318'000.000,00), mediante la emisión de trescientas dieciocho mil nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de mil sucres cada una y que será pagado de la siguiente manera:
 - a) La suma de once millones de sucres (S/.11'000.000,00) con cargo a la reserva legal;
 - b) La suma de sesenta y tres millones de sucres (S/.63'000.000,00) con cargo a utilidades no distribuidas. Los señores accionistas tendrán su derecho de atribución para que las acciones que sean emitidas con cargo a este rubro sean distribuidas a prorrata del capital suscrito y pagado que cada uno de ellos tienen en la compañía;
 - c) La suma de veinte y nueve millones de sucres (S/.29'000.000,00) con cargo a reservas facultativas. Los señores accionistas tendrán su derecho de atribución para que las acciones que sean emitidas con cargo a este rubro sean distribuidas a prorrata del capital suscrito y pagado que cada uno tiene en la compañía;
 - d) La suma de doscientos quince millones de sucres (S/. 215'000.000,00) con cargo a la reserva por revalorización de patrimonio. Los señores accionistas tendrán su derecho de atribución para que las acciones que sean emitidas con cargo a este rubro sean distribuidas a

prorrata del capital suscrito y pagado que cada ~~0000000~~ ellos tienen en la compañía.

- 4.2 Que el aumento de capital acordado en esta Junta sea suscrito y pagado con cargo a los rubros mencionados en el numeral anterior, según el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL ASEA BROWN BOVERI S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJES	CANTIDADES QUE CORRESPONDERIAN SUSCRIBIR EN AUMENTO SEGUN PORCENTAJES
ABB ASEA BROWN BOVERI S.A.	141.438.000	96.8750	308.062.500
IVAN BOHMAN S.A.	3.194.000	2.1875	6.956.250
PREFLOSA, PREDIAL FLORA S.A.	456.000	0.3125	993.750
MARVIJO S.A.	456.000	0.3125	993.750
MARCIA A.DE BOHMAN	456.000	0.3125	993.750
TOTALES	146.000.000	100.00	318.000.000

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVA POR RE VALOR. DEL PA TRIMONIO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVAS FACULTATIVAS.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO
ABB ASEA BROWN BOVERI S.A.	10.656.250	208.281.000	61.031.000	28.093.750	308.062.000
IVAN BOHMAN S.A.	240.625	4.703.000	1.378.000	634.375	6.956.000
PREFLOSA, PREDIAL FLORA S.A.	34.375	672.000	197.000	90.625	994.000
MARVIJO S.A.	34.375	672.000	197.000	90.625	994.000
MARCIA A.DE BOHMAN	34.375	672.000	197.000	90.625	994.000
TOTALES	11.000.000	215.000.000	63.000.000	29.000.000	318.000.000

Debe advertirse que los presentes, por unanimidad, autorizan al Gerente General de la compañía para que proceda a negociar las fracciones de acciones a fin de completar múltiplos de mil.

- 4.3 Reformar el Artículo 5 de los estatutos sociales, el que en adelante dirá: "Artículo 5.- Capital Social.- El capital social es de cuatrocientos sesenta y cuatro

70
millones de sucres (S/. 464'000.000,00) dividido en cuatrocientas sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

- 4.4 Autorizar al Gerente General de la compañía o quien lo subrogue legalmente, para que eleve a escritura pública y realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de las decisiones adoptadas en esta Junta.

5. Designación de Auditores Externos

Por unanimidad se elige a la firma Coopers & Lybrand representados en el Ecuador por Hansen-Holm & Co., como auditores externos para el ejercicio de 1993. Se delega al Gerente de Asea Brown Boveri S.A. para la negociación de los honorarios correspondientes.

6. Nombramiento de Gerente General y fijación de sus honorarios.

Se decide reelegir por unanimidad al Ing. Julio Barriga Ordóñez como Gerente General para el período estatutario de dos años.

En lo que respecta a la fijación de sus honorarios, la Junta decide delegar la negociación de la misma al Presidente del Directorio de la Compañía.

Al Ing. Julio Barriga Ordóñez se le cursará el correspondiente nombramiento el mismo que se lo inscribirá en el Registro Mercantil.

7. Nombramiento de directores de la compañía.

La Junta General de Accionistas elige el Directorio para el período de dos años, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:	Sr. A. Roberto Müller
Vicepresidente:	Sr. Anders Alkenius
Primer Vocal Principal, subrogante del Gerente General en ausencia de éste:	Dr. Francisco Roldán Cobos
Segundo Vocal Principal:	Ing. Fabián Cruz Cevallos
Secretario:	Ing. Julio Barriga Ordóñez

8. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.

La Junta General de Accionistas elige al señor Luis Medina L. como Comisario Principal y al señor Guillermo Cárdenas como Comisario Suplente, para el período de un año. Se delega al Gerente General la fijación de su remuneración.

0000009

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 13H00 horas se levanta la sesión.

ABB ASEA BROWN BOVERI

Dr. Federico Chiriboga V.

Dr. Francisco Roldán
Presidente

Ing. Julio Barriga Ordóñez
Gerente General - Secretario

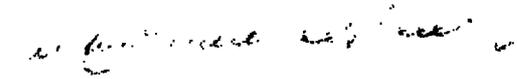
Se otorgó ante mí, y en fe de -
ello confiero esta **TERCERA** COPIA certificada en
Quito, a veinte y seis de octubre de mil novecientos
noventa y tres.-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.2270, de fecha 23 de noviembre de 1993, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ASEA BROWN BOVERI S.A." otorgada ante mí el veinticinco de octubre de 1993. Quito, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil doscientos setenta del señor Intendente de compañías de Quito, de 23 de noviembre de 1993, bajo el número 216 del Registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota a margen de las inscripciones números: 124 del Registro Industrial, de veinte y cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, a fs. 425, tomo 9 y 19 del Registro Industrial, de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 45vta., tomo 21.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ASEA BROWN BOVERI S.A.", otorgada el 25 de octubre de 1993, ante el notario segundo del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 29077.- Quito, a veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.


Dr. Gustavo García Bamberas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No.93-1-1-1-2270, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres, de la Superintendencia de Compañías en Quito, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía ASEA BROWN BOVERI S.A.- Guayaquil, enero 10 de 1.994



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL